

COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Reunida la Comisión de Género y Diversidad en la Cumbre Social del MERCOSUR realizada en Paraguay en junio de 2011, debaten los /las participantes el tratamiento de estas dos temáticas en un solo taller

Consideramos que la unificación diluye entre si los temas, se resuelve dividir el taller en estas dos temáticas y hacer una reunión conjunta al final para poder consensuar los puntos en común.

Reivindicamos la libertad de culto en el MERCOSUR, con separación del Estado de todas las iglesias, defendiendo el estado laico.

Exigimos que todos los países del MERCOSUR cumplan con la elección por el voto directo de los/ las representantes en el Parlasur, con paridad de género en las listas, firmado por todos los países en el Consenso de Quito y Brasilia.

Garantizar el derecho a la información para todos y todas poniendo énfasis en las mujeres jóvenes.

Exigimos a los Estados según el caso, la sanción y/o cumplimiento de la ley de salud sexual y reproductiva, incluyendo en la educación formal y no formal su enseñanza, respetando la diversidad pluricultural.

Concientizar a la familia y a la comunidad en los temas que nos preocupan dando instrucción en los colegios, escuelas y universidades sobre educación sexual con perspectiva de género y también a todos a los efectores encargados de la real aplicación de la política pública.

Propugnamos la disolución de todos los Comités de ética del sistema de salud dado que la inclusión en ellos de representantes de cualquier culto religioso, atenta contra la salud y los derechos humanos de las mujeres.

Reclamamos que el Estado garantice en todos los hospitales públicos la realización sin judicializar de todos los abortos no punibles, previstos en la ley, asegurando la atención post aborto.

Abogamos por la aprobación en todos los países del MERCOSUR de una ley de aborto libre y gratuito.

También el estado deberá garantizar que en cada turno hospitalario la presencia de un equipo médico que no sea objetor de conciencia, para asegurar la atención de cualquier paciente.

Exigimos a los Estados la misma tipificación en el delito de trata y tráfico de personas en todos los países del MERCOSUR.

En los casos de explotación sexual que no se incluya el consentimiento y las diferencias entre mayores y menores.

En el caso de la explotación laboral hacer una gran campaña de difusión denunciando la oferta tramposa de empleos, que terminan en una esclavitud y de allí en más que se ratifique la Convención del Derecho a los Trabajadoras domésticos y se dicten las leyes respectivas.

Apoyamos las leyes de matrimonio civil e identidad de género.

Reunidas las dos comisiones comparten todo lo resuelto por ambas, en especial la separación del Estado con las iglesias y la defensa del estado laico.

CONCLUSIONES COMISION DIVERSIDAD SEXUAL, CUMBRE SOCIAL DEL MERCOSUR, ASUNCION, 28 DE JUNIO DE 2011.

- Descriminalización en todo el MERCOSUR, de la Orientación Sexual e Identidad de género.
- Despatologización de las identidades de las personas Trans, travestis, transexuales y transgéneros.
- Impulso y aprobación de la Ley de Identidad de Género en los países del MERCOSUR.
- Elaboración y aprobación de leyes antidiscriminatorias como políticas de Estado en los países del MERCOSUR.
- Aprobación y homologación del Matrimonio Igualitario en el MERCOSUR.
- Creación de un observatorio supranacional del MERCOSUR con el objetivo de monitorear prácticas discriminatorias por orientación sexual e identidad de género y todo tipo de discriminación por racismo y/o xenofobia

COMISIÓN DE SALUD:

SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL XI CUMBRE SOCIAL DEL MERCOSUR

Comité Olímpico Paraguayo – Paraguay

Junio – 2011

CONSIDERANDO:

Que, ratificamos los postulados expresados en las Cumbres de la Isla del Cerrito, Argentina (Julio de 2010), Asunción, Paraguay y Montevideo, Uruguay (año 2009), reunidos con la participación activa de representantes de la Sociedad Civil de Argentina, Paraguay y Uruguay: destacamos que el tema central propuesto para la reunión: “SALUD e INTEGRACION SOCIAL”, resulta de gran interés y vigencia para las delegaciones.

- Ø Que, nuestras sociedades demandan con carácter urgente la accesibilidad equitativa a los servicios de salud, siendo relevante a tales fines la implementación de sistemas universales de protección social.
- Ø Que, la seguridad y soberanía alimentaria debe ponderarse como factor clave para la salud y el desarrollo social
- Ø Que, se debe erradicar la violencia estructural y su impacto en la vida y la salud de los pueblos
- Ø Que, debemos preservar ambientes saludables y el respeto de la soberanía sobre los bienes y recursos naturales, como garantía de vida digna para las futuras generaciones.
- Ø Que, es esencial eliminar las barreras que fragmentan la implementación concreta de políticas de salud comunes en la región del MERCOSUR
- Ø Que, siendo el medicamento uno de los elementos en que se expresa la soberanía sanitaria de los países, que tiene implicancias en el tema de patentes comerciales, y al mismo tiempo, en valores fundamentales de la vida estrechamente vinculados a los derechos humanos, es que resulta necesaria la participación en el PARLASUR de los Estados Miembros en esta materia.
- Ø Que, entendiendo el clima de paz como aspecto relevante de la salud, la triple frontera debe constituirse en un lugar de encuentro de los pueblos, en armonía y tolerancia, ajeno a los intereses que van creando y fomentando el mercado armamentista y el negocio de la guerra.

Para contribuir a tales fines, PROPONEMOS:

1. “Seguridad Social y Sistemas de Salud Universales”, mediante la implementación de políticas públicas, que garanticen la universalidad en la atención, la equidad en el acceso, la calidad de las prestaciones y el financiamiento suficiente y sostenible de los sistemas de salud de los países. Que del goce del derecho a la salud, debe ser concebido como cuestión de orden público, inderogable e irrenunciable, tutelado por los Estados, garantizando los satisfactores de la salud, individual y colectiva.
2. La implementación de políticas públicas inclusivas de salud mental, no manicomiales, e integradas al sistema de salud, con enfoques de promoción, prevención y de seguridad social, erradicando la violencia institucional, la exclusión y el encierro de la singularidad humana.

3. Que, en los países miembros del MERCOSUR, se adopten la promoción conjunta de medidas positivas tendientes a controlar y regular efectivamente la cadena de comercialización de los medicamentos, persiguiendo como fin su uso racional.
4. La implementación de políticas públicas de SEGURIDAD ALIMENTARIA en el MERCOSUR, que garanticen el acceso y calidad en la alimentación de los habitantes.
5. La implementación de eficaces medidas tendientes a erradicar el abuso y la violencia en sus diversas expresiones: violencia cultural expresada en términos de género, diversidad sexual, respeto de interculturalidad que enriquecen las diversas comunidades migrantes, violencia de los medios de comunicación, y la violencia estructural que generan las desigualdades económicas, psicológicas y sociales.
6. Que el modelo productivo y las políticas ambientales del Mercosur incorporen una visión integral de la salud colectiva, y reivindiquen la soberanía energética de cada uno de nuestros pueblos.
7. Por unanimidad de las delegaciones aquí presentes, se resolvió la conformación de la “RED MERCOSUR SALUD”, con el objetivo de llevar a la práctica los valores y premisas aquí sentadas.
8. En este marco de debate regional, destacamos la importancia de la actividad que se llevará a cabo en Rio de Janeiro, en el mes de octubre de 2011 Conferencia Mundial sobre Determinantes Sociales de Salud, y solicitamos en consecuencia, que la misma sea abierta a organizaciones académicas, políticas, y sociales comprometidas con el derecho a la salud.

“Creemos que el sueño de la PATRIA GRANDE es posible y hacia allí nos encaminamos. Con voluntad política y participación de los ciudadanos otra salud se avizora en el MERCOSUR”.

Organizaciones Sociedad Civil:

República de Paraguay – República Argentina – República Oriental del Uruguay

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

DECLARACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los y las participantes, integrantes de la sociedad civil, reunidos y reunidas en la Comisión de comunicación dentro de la Cumbre Social del MERCOSUR planteamos:

No podemos decir que vivimos en una sociedad democrática si las comunicaciones no son concebidas como derecho natural y constitucional de todos y todas. Los Estados están obligados a alentar y favorecer la producción de información y en particular administrar de forma democrática el espacio radioeléctrico, que es un bien público y no sólo un recurso reservado a los sectores empresariales y comerciales. La libertad de expresión y opinión implica necesariamente la democratización de los medios de comunicación

En este sentido, la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la CIDH en su CAPÍTULO III MARCO JURÍDICO INTERAMERICANO DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN manifiesta: “Los Estados tienen la obligación de garantizar, proteger y promover el derecho a la libertad de expresión en

condiciones de igualdad y sin discriminación, así como el derecho de la sociedad a conocer todo tipo de informaciones e ideas. En el marco de esta obligación, los Estados deben evitar el monopolio público o privado en la propiedad y el control de los medios de comunicación, y promover el acceso de distintos grupos a las frecuencias y licencias de radio y televisión, cualquiera que sea su modalidad tecnológica”.

-Declaramos la necesidad de la participación activa y fomentada por los Estados de las organizaciones sociales de la sociedad civil en la discusión, elaboración e implementación de nuevas leyes de comunicación que reflejen el nuevo mapa social de nuestro continente, que exige la democratización de la palabra, la pluralidad de voces, y la finalización de la concentración monopólica de los medios de comunicación tal cual el neoliberalismo planteó en nuestros países. Partimos de la consideración que la comunicación es un derecho humano y no una mercancía.

-En ese sentido, saludamos la concreción de la propuesta realizada por esta comisión en oportunidades anteriores para efectivizar la participación de la sociedad civil en la Reunión Especializada de Comunicación Social (RECS), tal cual fuera informado comprometiéndonos a designar nuestros delegados, uno por país, a efectos de una plena participación. Estos delegados se constituirán en puntos focales de la comisión de comunicación de las Cumbres sociales en sus respectivos países y se renovaran semestralmente.

-Ratificamos lo expresado en el documento de la Isla del Cerrito, Chaco, Argentina, en cuanto a que los movimientos sociales reconocemos y valoramos los medios propios, comunitarios y populares, que comprometen los mayores esfuerzos en potenciar y articular su trabajo desde la mirada de nuestros pueblos, y disputar los sentidos al discurso del poder. Esto supone, no solo más medios, más fuertes, en equidad de condiciones y articulados. Por eso, estos medios deben no solo ser permitidos, sino apoyados y fomentados por los Estados.

-Entendemos que es hora de trabajar fuertemente en la integración de nuestros pueblos facilitando el dialogo intercultural, integrando a la diversidad de voces y visibilizando los pueblos originarios y afrodescendientes, poblaciones migrantes, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y jóvenes, para hacer en conjunto una América posible.

-Solicitamos que los Estados desarrollen políticas públicas para medios en zonas de frontera que tiendan a favorecer contenidos a favor de la integración con participación de las poblaciones involucradas y que esta integración sea la que prime a la hora de la elaboración de las normas técnicas.

-Por otra parte, considerando la existencia de la radio AM 530 perteneciente a las Madres de Plaza de Mayo, en Argentina, y teniendo en cuenta la impronta de la presente Cumbre, en cuanto a resaltar el rol aglutinador de las organizaciones de derechos humanos en el Mercosur, proponemos se reserve en el ámbito del Mercosur la frecuencia 530 o la primer frecuencia del dial conforme la regulación de cada país, para emisoras gestionadas por organismos de derechos humanos.

-Nos congratulamos de la conformación de una comisión de tecnologías sociales, comprometiendo nuestra participación dentro de la misma, y haciendo hincapié en la necesidad de desarrollar el software libre como plataforma común de nuestros

países.

-Tomamos la inquietud presentada por los compañeros de DYPPRA de Argentina respecto a la necesidad que la producción, distribución y comercialización de papel prensa sea de interés social en el ámbito del Mercosur.

-Valoramos los avances de la legislación uruguaya en materia de acceso a la información comprometiéndonos a un estudio profundo de la legislación de nuestros países para avanzar en tal sentido.

-Finalmente, reiteramos el llamado a nuestros Presidentes para definir e implementar políticas concretas e inmediatas para democratizar la comunicación con la activa participación de las organizaciones sociales.